

LUNES 22 DE MAYO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 97
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

Municipalidad de **COLONIA CAROYA**

CONCURSO PÚBLICO DE OFERENTES

OBJETO: Llamado a Concurso Público de Oferentes N° 2074/2017, según Decreto N° 253/17 del Departamento Ejecutivo Municipal para dar en LOCACION EL LOCAL UBICADO EN PLAZA NICOLÁS AVELLANEDA DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, según Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza 2074/2017 del Consejo Deliberante. VENTA DE PLIEGO: En Secretaría de Administración y Finanzas desde el día viernes 19 de Mayo hasta el hasta el día jueves 1° de Junio de 2017, en horario de 07:30 hs. a 12:30 hs. VALOR DEL PLIEGO: \$ 300.- PRESENTACIÓN DE SOBRES CON OFERTAS: Hasta las 09:00 hs. del viernes 2 de Junio del corriente año en la Secretaría de Administración y Finanzas. APERTURA DE SOBRES: A las 10:00 hs. del viernes 2 de Junio del corriente año, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante Municipal, sito en Avenida San Martín N° 3899 de la Ciudad de Colonia Caroya. FDO.: MIGUEL ÁNGEL PÉREZ – SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ANA PAOLA NANINI – SECRETARIA DE GOBIERNO

5 días - N° 100966 - s/c - 26/05/2017 - BOE

Municipalidad de **ADELIA MARÍA**

Llamado a licitación "ACUEDUCTO RUTA 4 – RASTREADOR – HUANCHILLA – MONTE DE LOS GAUCHOS – ADELIA MARIA" La Municipalidad de Adelia María junto a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno Nacional, convocan a Licitación Pública de Precios N° 001/17, para contratar la provisión de los Materiales para la obra "Acueducto Ruta 4 – Huanchilla – Monte de los Gauchos – Adelia María" según Ordenanza N° 1225/17 y Decreto N° 27/2017 Los interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación en el sitio web www.municipalidadadeliamaria.com Presupuesto oficial: \$ 28.474.677,00.- Plazo para entrega de Materiales: 6 (seis) meses. Presentación de las Propuestas: En la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad en sobre cerrado con la inscripción "LICITACIÓN PUBLICA DE PRECIOS N° 001/17 – OBRA ACUEDUCTO RUTA 4 – RASTREADOR – HUANCHILLA – MONTE DE LOS GAUCHOS – ADELIA MARIA – PROVISIÓN DE MATERIALES", sita en Av. San Martín N° 260, hasta las 10 hs. del día 22 de Junio de 2017. Acto de Apertura 22 de Junio de 2017, a las 12:00 hs, que tendrá lugar en la intendencia de la Municipalidad de Adelia María, sita en Av. San Martín N° 260. Fdo. Javier Rezza, Intendente.

3 días - \$2816,64 - 24/05/2017 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

Concurso Público de Oferentes Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARIA

Licitación N° 001/17 Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO

Decreto Municipal N° 023/2017 Pag. 1

Ordenanza Municipal 752/2017 Pag. 2

Municipalidad de **VILLA YACANTO**

DECRETO MUNICIPAL N° 023/2017

VISTO La Ordenanza Municipal 752/2017, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Villa Yacanto el pasado 27 de abril de 2017

Y CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo preceptuado en la Ley Orgánica Municipal 8102, en su artículo 49° inciso 1ro, es potestad del Departamento Ejecutivo Municipal disponer su promulgación;

Que la ordenanza de vistos surge de la necesidad de ratificar una prórroga para el régimen especial de loteadores año 2017;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

En uso de facultades que le son propias

DECRETA

ARTÍCULO 1ro.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 752/2017, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Villa Yacanto de Calamuchita la cual entrará en vigencia inmediatamente.

ARTÍCULO 2do.- DISPÓNGASE de lo necesario para la participación que le compete a las áreas correspondientes de esta Administración Municipal.

ARTÍCULO 3ro.- ELÉVENSE copias al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas, para su conocimiento y efectos que es-timen corresponder.

ARTÍCULO 4to.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

2 días - N° 100361 - s/c - 23/05/2017 - BOE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 752/2017

VISTO

El Expte. 331/2017

Y CONSIDERANDO

Que se ha otorgado una prórroga mediante resolución para la presentación de toda la documentación requerida a los adherentes al Régimen Especial de Loteadores;

Que es necesario otorgar esa prórroga mediante ordenanza municipal; Por ello:

**E L HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
VILLA YACANTO
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

Artículo 1°: RATIFÍQUESE la prórroga otorgada a los Loteadores hasta el 31 de marzo del año 2017 para la presentación de toda documental requere-

rida a los adherentes al régimen especial de Loteadores.

Artículo 2°: DISPÓNGASE lo necesario para que las Áreas Administrativas Municipales correspondientes tomen debida cuenta de los alcances de la presente Ordenanza Municipal y procedan en consecuencia.

Artículo 3°: DÉSE copia de la presente al Honorable Tribunal de Cuentas para conocimiento y efectos.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 752/2017. Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha 27 de abril de 2017, Acta N° 09/2017. Fdo. Por Luciana Salgado Presidente, Virginia Valenzuela Secretaria. Promulgada por Decreto N° 23/2017. Fdo. Por Oscar Musumeci Intendente, Juan Pablo Perucca Secretario de Gobierno y Asuntos Vecinales, Susana Palacios Secretaria de Economía y Finanzas.

2 días - N° 100359 - s/c - 23/05/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ